

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

9726 ORDEN de 25 de abril de 1997 por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Carrera Diplomática.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Diplomática, convocadas por Orden de este Ministerio de 7 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario de Asuntos Exteriores, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Carrera Diplomática a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, según la puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al curso selectivo.

Tercero.—Los efectos del nombramiento de funcionarios en prácticas serán desde el día 7 de abril de 1997, fecha del inicio del curso selectivo de formación en la Escuela Diplomática, previsto en el anexo I, punto 1, de la convocatoria.

Cuarto.—Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 25 de abril de 1997.

MATUTES JUAN

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: Carrera Diplomática

Turno libre

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio	Provincia y localidad
1	933057268 S0001	Corral van Damme, Guillermo Javier	19-11-1971	AE	MD. Madrid.
2	5136242635 S0001	López-Aranda Jagu, Ricardo	17- 4-1964	AE	MD. Madrid.
3	3327402146 S0001	Sánchez Pedrosa, María de las Mercedes	20- 2-1968	AE	MD. Madrid.
4	2750039235 S0001	Aguilar Arigo, Bernabé Ramón	9- 5-1963	AE	MD. Madrid.
5	520345335 S0001	Anguera Gual, Guillermo José	6- 4-1962	AE	MD. Madrid.
6	2000574913 S0001	Gassó Matoses, Francisco Javier	17- 7-1970	AE	MD. Madrid.
7	288306168 S0001	Sanz López, Pablo	12- 1-1969	AE	MD. Madrid.
8	540703913 S0001	Fernández-Aguayo Muñoz, José Fernando	2- 2-1967	AE	MD. Madrid.
9	795495513 S0001	Gómez Castro, María Elena	10- 9-1969	AE	MD. Madrid.
10	2858691724 S0001	Gutiérrez Blanco-Navarrete, José Javier	11- 4-1967	AE	MD. Madrid.
11	82717457 S0001	Lizaranzu Perinat, María Teresa	6-11-1968	AE	MD. Madrid.
12	3612201935 S0001	Gutiérrez-Segú Berdullas, Pablo Emilio	30- 9-1969	AE	MD. Madrid.
13	1803006102 S0001	Benosa Lalaguna, Javier	7-12-1970	AE	MD. Madrid.
14	5083813446 S0001	Robles Cartes, Cecilia	26- 3-1969	AE	MD. Madrid.
15	5084619957 S0001	Istúriz Simonet, Francisco Javier de	27- 9-1969	AE	MD. Madrid.

MINISTERIO DE JUSTICIA

9727 RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1997, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad y Mercantiles vacantes existentes en toda España para su provisión en concurso ordinario número 244.

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores,

conforme a los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y 496 y siguientes de su Reglamento:

Registros	Tribunales Superiores de Justicia
Madrid número 8	Madrid
Valladolid número 1	Castilla y León
Oviedo número 5	Asturias
Palencia número 1	Castilla y León
La Bañeza	Castilla y León
Aranda de Duero	Castilla y León

Registros	Tribunales Superiores de Justicia
Orgaz	Castilla-La Mancha
Castropol	Asturias
Pola de Lena	Asturias
Pastrana	Castilla-La Mancha
Allariz	Galicia
Quiroga	Galicia
Alcalá de Guadaíra	Andalucía
Marbella número 3	Andalucía
Lucena	Andalucía
Benalmádena número 1	Andalucía
Archidona	Andalucía
Linares	Andalucía
Caspe	Aragón
Barcelona número 4	Cataluña
Villar del Arzobispo	Valencia
Pontedeume	Galicia
Jerez de los Caballeros	Extremadura
Ribadavia	Galicia
Xinzo de Limia	Galicia
Bande	Galicia

Los señores Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que habrán reseñado el número y la fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 21 de abril de 1997.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

9728 *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 1997, de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, por la que se modifica la del 16 de abril de 1997 que aprobaba las listas de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.*

Mediante Resolución de 16 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se aprobaron las listas de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, de 24 de marzo de 1997, así como se convocaba para la realización del primer ejercicio de la oposición.

Finalizado el plazo concedido para poder subsanar los defectos que procedieran y habiendo tenido entrada durante aquél solicitudes de aspirantes que han acreditado en plazo y forma su solicitud,

Esta Dirección General resuelve modificar la Resolución del 16 de abril de 1997 en el sentido de admitir como aspirantes para participar en las pruebas selectivas citadas, a los candidatos que en anexo a esta Resolución se relacionan.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses previa comunicación a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado.

Madrid, 5 de mayo de 1997.—El Director general, José Javier Abad Pérez.

ANEXO

Relación de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
Barbero Alarcía, María Paz	13.129.947
Blanco Otero, María Dolores	34.941.901
Blanco Toribio, María Mercedes	11.829.905

Apellidos y nombre	DNI
Campo Fernández, Francisco del	22.975.074
Carrión Peinado, Mario	20.163.794
León Marrero, María Cristina de	43.354.517
Pillado Quintáns, Manuel	32.779.111
Rivas Salvago, Alicia	24.886.346
Ruiz de Castro Cáceres, Alicia	28.903.831
Sainz González, Francisco	7.516.098
Thomas Puig, Petra María	43.044.158
Varela Villegas, José Víctor	9.304.224
Vega Serrano, Juan Manuel	8.975.308

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9729 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 9 de abril de 1997 por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos al curso de preparación para el acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, convocado por Resolución de 24 de febrero de 1997.*

Una vez publicada la Resolución de aspirantes admitidos al curso de preparación para el acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado y advertidos errores en la misma, procede incluir en dicha Resolución a los siguientes aspirantes omitidos en la misma:

Apellidos y nombre	DNI
Sánchez-Cervera Valdés, María	2.622.522
Sanz Espert, Jaime	18.960.242
Segovia Ferrero, José Antonio	8.819.074
Suárez Martín, Mónica	10.857.476
Torre Alonso, Fernando de la	9.723.004

Madrid, 23 de abril de 1997.—El Director general, Jesús Bermejo Ramos.

MINISTERIO DEL INTERIOR

9730 *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 1997, del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo de Subdelegados del Gobierno en las provincias de dicha Comunidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración